

Original. -

Municipio municipal de Binéfar



Provincia de Huesca.

Partido de Tamarite

*Vease B.O. n.º 207 de 23 Noviembre 1940*  
Año de 1940.

SECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL HUESCA ENTRADA N.º 385 Fecha



# CARPETA GENERAL

DEL

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

Ordinario

(1) SECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL HUESCA ENTRADA N.º 562 Fecha 25-6-40

## DE GASTOS E INGRESOS

DELEGACIÓN DE HACIENDA HUESCA

Sociedad General de Administración Local

Publicación: B.O. n.º 283 de fecha 19-12-1939

Proposición: Negativa

Aprobación: Fecha - 8 JUL 1940 (condicionada).

según comunicación n.º

(\*) Ordinario o extraordinario.

El jefe de la sección

ZARAGOZA

Imprenta PABLO LAUDO  
Castillo, 4

Portada del Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento de Binéfar, 1940

DON MARCIANO IBÁÑEZ GUIJARRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE BINEFAR.

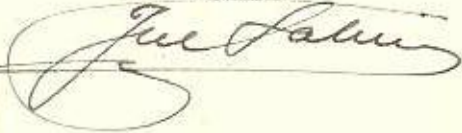
CERTIFICO: Que segun datos fehacientes que existen en ésta Secretaria de mi cargo, no percibió cantidad alguna este Municipio en los años últimos por la tenencia, transito o circulación de vehiculos de tracción mecanica como impuesto o arbitrio municipal.

Igualmente certifico que por éste término Municipal no pasa ninguna carretera de las comprendidas en el Circuito Nacional de Firms Especiales.

Y para que conste y surta los efectos consiguientes en el Presupuesto Ordinario para 1940, extendiendo la presente Visada por la Alcaldia en Binefar a quince de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Vº Bº

El Alcalde



Certificado del Secretario del Ayuntamiento, Marciano Ibañez Guijarro.

# RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....	156.684	43
ID. ID. DE INGRESOS.....	156.684	43
DIFERENCIA.....	PARIFICADO.....	.
	SOBRANTE.....	.

Los que suscriben, componentes de la Comisión de Hacienda, han formado el precedente presupuesto en cumplimiento de lo que dispone el art. 295 del Estatuto aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934, atemperándose a las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal.

Y en tal estado lo someten a la aprobación del Ayuntamiento previa exposición al público durante el plazo de ocho días.



En Binefar a 21 de Diciembre de 1940.

LA COMISION,

Benito Mota

Joaquín Mota

**DILIGENCIA.**—La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que, con esta misma fecha, y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente, ha sido anunciada en la forma ordenada a exposición al público del proyecto de presupuesto que antecede, con su documentación correspondiente. Conste así, de que certifico.

Binefar a 21 de Diciembre de 1940.

EL SECRETARIO,

Marciano Mota

Don Marciano Mota Secretario del Ayuntamiento  
de Binefar

CERTIFICO: Que el precedente proyecto de presupuesto municipal, formado para el año económico de 1941 ~~40~~, con sus correspondientes certificaciones y memorias han permanecido expuestos al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días hábiles contados desde el 12 de Noviembre hasta el 21 de Noviembre, por anuncio publicado en la forma acostumbrada y edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..... correspondiente al..... de..... Durante dicho plazo y de los otros ocho días inmediatos siguientes (1) sin reclamación

Y para que conste, expido la presente, que firmo, con el visto bueno del Alcalde,

Binefar a veintinueve de Diciembre de 1940  
novecientos cuarenta.

V.º B.º

EL ALCALDE,



Juan...

EL SECRETARIO,

Marciano Mota

Detalle del resumen general del Presupuesto Municipal Ordinario, 1940

